BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y cumplidos los trámites que establece la Orden de 26 de octubre de 1951,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarías de primera categoría

Torrevieja (Alicante).—Don Patricio Saura Mendoza.

Chantada (Lugo).—Don Antonio M. Millán López.

Secretarías de segunda categoría

Abla (Almería).—Don Juan Navarro Martínez.

Secretarías de tercera categoría

Algueña (Alicante).—Don Baltasar Seguí Seguí.

Balbarda (Avila). — Don Jesús Arribas Galán.

Reina (Badajoz).—Don Ildefonso del Pozo Santarén.

Trasierra (Badajoz).—Don Marcelino Burgos Fernández.

Vallcebre y Figols (Barcelona).—Don Pedro Santesmases Nogués.

Solana del Pino (Ciudad Real).—Don Pedro Campos Sánchez.

Garrigas (Gerona).—Don José Bech Cros.

Riaño (León).—Don Tomás Pazos Villamil.

Cantimpalos (Segovia).—Don Valentín Sacristán Borreguero.

Cenarruza (Vzcaya). — Don Juan Aguirre Múgica.

Totanés (Toledo). — Don Manuel Pérez Machuca.

Intervenciones de fondos

El Espinar (Segovia).—Don Miguel Angel Panzano Cano.

Depositarías de fondos

Burjasot (Valencia).—Don Luis Moriones Caucín.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en el caso contrario. Conforme dispone el apartado C) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días. Asimismo se recuerda la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 31 de octubre de 1957.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de noviembre).

(G. C.—5.499)

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

Sección Administrativa

CONCURSO para la adquisición, por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, de diversas ropas, efectos y utensilios.

En virtud de lo acordado por la Comisión Administrativa del Servicio Especial del Ministerio de Hacienda en 22 del actual, se anuncia concurso para la adquisición, por dicho Servicio, de las siguientes ropas, utensilios y efectos:

A) Ciento veinte sábanas de primera calidad, para literas de Oficiales, y doscientas noventa y seis sábanas para literas de marinería; cuarenta mantas de primera calidad para literas de Oficiales, y ciento dos para literas de marinería; veinte cubrecamas de primera calidad para literas de Oficiales, y cincuenta y un cubrecamas para las de marinería; ochenta toallas de primera calidad para Oficiales, y doscientas cuatro para la marinería, y ciento veinte paños de cocina.

B) Veinte colchonetas para literas de Oficiales, y cincuenta de inferior calidad para la marinería, provistas unas y otras de sus correspondientes fundas, y veinte almohadas de primera calidad para Oficiales, así como cincuenta para marinería, provistas también de sus correspondientes fundas.

C) Treinta cucharas, treinta tenedores, treinta cuchillos, treinta cucharillas de café y treinta cuchillos de postre, para Oficiales; sesenta cucharas, sesenta tenedores, sesenta cuchillos y sesenta cucharillas de café de inferior calidad para la marinería; cinco cucharones y cinco cubiertos de servir para la Oficialidad, y diez cucharónes y diez cubiertos de servir de inferior calidad para la marinería; treinta platos hondos, treinta platos lisos, treinta platos postre, cinco soperas, cinco juegos de fuentes, treinta desayunos, treinta tazas y platos de café y diez saleros de loza para la Oficialidad, y sesenta platos hondos, sesenta platos lisos, diez juegos de fuentes, diez soperas, sesenta desayunos, sesenta tazas y platos de café y veinte saleros de loza inferior para la marinería; treinta vasos de agua, treinta vasos de vino y treinta vasos de licor para la Oficialidad, y sesenta vasos de agua, sesenta vasos de vino y sesenta vasos de licor, de inferior calidad, para la marinería; cuarenta ceniceros y otros veinte de inferior calidad; cinco convoyes de primera calidad y otros diez de inferior calidad; cinco jarras de agua y otras cinco de vino para la Oficialidad, y quince jarras de agua y quince jarras de vino para la marinería, inferiores; cinco medias baterías de cocina para dieciséis raciones; cinco juegos de sartenes para dieciséis raciones; cinco cafeteras, diez cuchillos de cocina y cinco escurreplatos.

Pueden los concursantes tomar parte en estos concursos, comprendiendo en su proposición o proposiciones todos ellos o algunos de los anunciados.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de los veinte días siguientes a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de este concurso, en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, plaza de Colón, núm. 4, Madrid, durante los días laborables y en las horas hábiles de oficina. Cada proposición habrá de reintegrarse con póliza de 6 pesetas, y acompañada de los documentos que se expresan en las bases de este concurso.

El pliego de bases estará de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, y en las Delegaciones de Hacienda de Baleares, Valencia, Málaga, Cádiz y Barcelona.

Las proposiciones deberán sujetarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., estado ....., con domicilio en ....., calle o plaza de ....., núm. ....., en nombre propio (o en nombre de quien, con poder, comparezca, detallando en este caso las circunstancias de su mandante), enterado del concurso convocado para adquisición de ropas, efectos y utensilios por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, hace constar que toma parte en dicho concurso, ofreciendo a dicho Servicio: ..... (detállese la oferta), comprometiéndose a realizar el suministro en los plazos y condiciones marcados en el concurso, que conoce, y se compromete a cumplir por el precio, por unidad, de ..... pesetas (en letra), y en total de ..... pesetas (en letra), a cuyo fin acompaña los documentos exigidos en la base quinta, y, de resultar adjudicatario, se compromete a cumplir todas las condiciones del concurso, que conoce.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Señor Inspector General-Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.—Ministerio de Hacienda.—Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1957.—El Inspector general del Servicio, José María Martín Sampedro.

(G. C.—5.534) (O.—34.750)

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

Sección Administrativa

En virtud de lo acordado por la Comisión Administrativa del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda en 22 del actual, se anuncia concurso para la adquisición, por dicho Servicio, de las siguientes pinturas, esmaltes, aceites, secantes, barnices y disolventes:

100 litros de barniz «Flatting».

200 kilogramos de patente de primera mano anticorrosiva.

200 kilogramos de patente de segunda mano antiincrustante.

1.500 kilogramos de patente de madera.

1.600 kilogramos de pintura gris naval.

1.050 kilogramos de pintura ocre.

375 kilogramos de pintura negra brillante.

500 kilogramos de pintura blanco de cinc.

50 kilogramos de esmalte negro.

50 kilogramos de esmalte rojo.

50 kilogramos de esmalte verde.

400 kilogramos de esmalte blanco.

250 kilogramos de pintura negra flotación.

275 kilogramos de pintura minio de plomo.

225 kilogramos de pintura antioxidante gris.

40 kilogramos de pintura aluminio anticalórica.

450 kilogramos de pintura submarina verde Mediterráneo.

150 litros de aceite de linaza.

100 litros de secante líquido.

250 litros de disolventes pinturas.

Para tomar parte en este concurso, los concursantes deberán comprender en su proposición la totalidad de las pinturas,

esmaltes, aceites, secantes, barnices y disolventes enumerados.

Las propuestas deberán presentarse en el plazo de los veinte días siguientes a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de este concurso, en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, plaza de Colón, 4, Madrid, durante los días laborables y en las horas hábiles de oficina. Cada proposición habrá de reintegrarse con póliza de 6 pesetas, y acompañada de los documentos que se expresan en la base cuarta de este concurso.

El pliego de condiciones estará de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda y en las Delegaciones de Hacienda de Baleares, Barcelona, Cádiz, Málaga y Valencia.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., estado ....., con domicilio en ....., calle o plaza de ....., núm. ....., en nombre propio (o en nombre de quien, con poder, comparezca, detallando en este caso las circunstancias de su mandante), enterado del concurso convocado para adquisición de pinturas, esmaltes, aceites, secantes, barnices y disolventes por el Servicio Especial del Ministerio de Hacienda, hace constar que toma parte en dicho concurso, ofreciendo a dicho Servicio: ..... (detállese la oferta), comprometiéndose a realizar el suministro en los plazos y condiciones marcados en el concurso, que conoce, y se compromete a cumplir, por el precio total de ..... (en letra) pesetas, a cuyo fin acompaña los documentos exigidos en la base cuarta, y, de resultar adjudicatario, se compromete a cumplir todas las condiciones del concurso, que conoce.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ilustrísimo señor Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.—Ministerio de Hacienda.—Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1957.—El Inspector general del Servicio, José María Martín Sampedro.

(G. C.—5.532) (O.—34.749)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Junta Económica

CONCURSOS

Debidamente autorizada esta Dirección General, convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente núm. 220.—Adquisición de transformadores, con un precio límite de 650.000 pesetas.

Expediente núm. 221.—Adquisición de un cuadro de distribución, por un precio límite de 450.000 pesetas

Expediente núm. 223.—Adquisición de interruptores, por un precio límite de pesetas 930.000.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá el día 26 del próximo mes de noviembre, a las diez y media horas, en la Sala de Juntas de la expresada Dirección General.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, a 30 de octubre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica Central (Ilegible).

(G. C.—5.561) (A.—9.124)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Reforma de los cuartos de aseo en las Compañías de la Escuela de Automóviles de Getafe», por un importe de quinientas cincuenta mil setecientas ocho pesetas con veinte céntimos (550.708,20 pesetas), incluídos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de once mil catorce pesetas con dieciséis céntimos (11.014,16 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51 segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 28 del corriente mes, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—9.136)

Obra Sindical de Artesanía

La Obra Sindical de Artesanía saca a concurso restringido la edición de un folleto con arreglo a las características que figuran en el pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Secretaría de dicha Obra, paseo del Prado, núm. 18, quinta planta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a los quince días de la fecha del presente anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 1957.—El Secretario Nacional de la Obra, Manuel Nofuentes G. Montoro.

(G. C.—5.563) (O.—34.761)

Juntas Municipales del Censo Electoral

CIEMPOZUELOS

Relación de los locales designados por esta Junta donde deberán constituirse los Colegios electorales para las elecciones de Concejales que han de tener lugar en este término municipal.

Distrito 1.° (Centro)

Sección primera.—Plaza del Generalísimo, núm. 3 (Casa Cárcel).

Sección segunda.—Plaza del Generalísimo, núm. 2 (Ayuntamiento).

Distrito 2.° (Consuelo)

Sección primera.—Plaza del Generalísimo, núm. 9 (Cuarto de Consumos).

Sección segunda.—Plaza del Generalísimo, núm. 9 (Escuelas).

Distrito 3.° (Soledad)

Sección única. — Comandante Zamalloa, núm. 2 (Hermandad).

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, firmamos la presente en Ciempozuelos, a 31 de octubre de 1957.—P. S. M., el Secretario de la Junta (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.352)

LOZOYUELA

En sesión de esta Junta, de fecha 24 del actual, se acordó designar los locales siguientes:

Distrito único: Sección única.—Antigua escuela de niños, sita en la plaza de Los Alamos, núm. 1.

Lozoyuela, 28 de octubre de 1957.—El Juez de Paz-Presidente, V. Velasco.

(G. C.—5.351)

MEJORADA DEL CAMPO

Don Joaquín Esquivá Martínez, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Mejorada del Campo (Madrid).

Hago saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión del día 27 del actual, acordó hacer la designación de locales para la celebración de las elecciones que puedan tener lugar en el presente año.

Distrito único: Sección única.—Colegio de niños núm. 1. Grrupo Escolar «Alférez Hilario García Buendías», sito en calle Dos Hermanas, núm. 12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 27 de octubre de 1957. — El Presidente, Joaquín Esquivá.

(G. C.—5.359)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Don Edmundo Pascual Yagüe, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

Hago saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión de fecha 24 de los corrientes, acordó hacer la designación de locales para la celebración de las elecciones que puedan tener lugar en el año actual.

Distrito único: Sección única.—Grupo Escolar de niños, sito en la calle de Martina García, núm. 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 22 de la vigente ley Electoral.

Dado en Fuente el Saz de Jarama, a 31 de octubre de 1957. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Edmundo Pascual.

(G. C.—5.362)

GASCONES

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 29 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local escuela.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Gascones, a 31 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.438)

MONTEJO DE LA SIERRA

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 24 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Escuela unitaria de niños, sita en la plaza del Caudillo, núm. 1.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Montejo de la Sierra, a 2 de noviembre de 1957.—El Presidente, Mariano Frutos.

(G. C.—5.442)

PRADENA DEL RINCON

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 de octubre, há acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local de la escuela unitaria de niños de esta localidad, sita en la plaza del Caudillo, número 1.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Prádena del Rincón, a 31 de octubre de 1957.—El Presidente, Mariano García.

(G. C.—5.443)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Don Amelio Sánchez Moranchel, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Los Santos de la Humosa (Madrid).

Hago saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión celebrada, acordó hacer la designación de locales para la celebración de las elecciones que puedan tener lugar en el año actual:

Distrito único: Sección única.—Grupo escolar de niños, sito en la calle de José Antonio, núm. 7.

Los Santos de la Humosa, 29 de octubre de 1957.—El Presidente, Amelio Sánchez Moranchel.

(G. C.—5.446)

COSLADA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 25 de octubre actual, acordó designar Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 24 de noviembre próximo, los siguientes locales:

Distrito único: Sección única.—Calle de la Iglesia, núm. 1, escuela unitaria de asistencia mixta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Coslada, 26 de octubre de 1957.—El Presidente, Manuel San Antonio.

(G. C.—5.440)

CERCEDILLA

La Junta Municipal del Censo Electoral hace público por medio del presente que los locales que han de utilizarse para la celebración de la elecciones municipales de Cabezas de Familia, el día 24 de noviembre próximo, serán los siguientes:

Sección primera.—Escuela de niños de Cruzados de la Enseñanza, calle de la Fragua, sin número.

Sección segunda.—Escuela de niñas, plaza Mayor, núm. 9.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los electores.

Cercedilla, a 30 de octubre de 1957.—El Juez de Paz-Presidente de la Junta (Firmado).

(G. C.—5.439)

VALDEMAQUEDA

Don Aurelio García Pérez, Juez de Paz y, como tal, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Valdemaqueda.

Hago saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión celebrada a la vista del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 del actual, por medio del cual se convocan elecciones municipales, acordó designar los siguientes locales para la celebración de las mismas:

Distrito único: Sección única.—Escuela de niñas, sita en la calle del Generalísimo, núm. 38.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Valdemaqueda, a 27 de octubre de 1957.—El Presidente, Aurelio García.

(G. C.—5.437)

MANZANARES EL REAL

En la sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de los corrientes, se acordó designar para la celebración de las elecciones municipales para la renovación trienal de concejales el siguiente local:

Distrito único: Sección única. — Sala sita a la derecha de la entrada principal del Ayuntamiento, plaza del Generalísimo, núm. 1, planta baja.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Manzanares el Real, 31 de octubre de 1937.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.435)

LA HIRUELA

Don Alejandrro Serrano Serrano, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de La Hiruela (Madrid).

Certifico: Que esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1957, por unanimidad adoptó el acuerdo de designar para colegio electoral la Secretaría vieja del Ayuntamiento, habilitada para escuela, sin que sea necesario ningún otro, por ser Sección única.

Y para que conste, y a los efectos prevenidos, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Presidente, en La Hiruela, a 1 de noviembre de 1957.—El Secretario, Alejandro Serrano.

Visto bueno: El Presidente, Policarpo García.

(G. C.—5.433)

PARLA

En la sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer, se ha acordado señalar colegio electoral para el Distrito único, Sección única, de esta población, el local de F. E. T. y de las J. O. N. S., sito en la planta baja del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, núm. 1.

Parla, 28 de octubre de 1957.—El Presidente, Antonio Fernández.

(G. C.—5.424)

SERRADA DE LA FUENTE

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Escuela Nacional mixta, sita en la calle Real, núm. 4.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Serrada de la Fuente, 28 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.432)

PEDREZUELA

Esta Junta Municipal del Censo, en en sesión celebrada el día 27 del actual, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local que ocupa la Escuela unitaria de niños de esta localidad, sito en la plaza de Carlos Ruiz.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Pedrezuela, a 31 de octubre de 1957.—El Presidente, Tomás Sanz.

(G. C.—5.434)

BOADILLA DEL MONTE

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local de las oficinas de la Hermandad Sindical, en la plaza de la Villa.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Boadilla del Monte, a 26 de octubre de 1957.—El Presidente, Hilario Alvarez.

(G. C.—5.436)

GUADALIX DE LA SIERRA

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única. — Escuela de niños núm. 1, sita en la plaza del Generalísimo.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Guadalix de la Sierra, a 28 de octubre de 1957. — El Presidente, Nicolás Baonza.

(G. C.—5.475)

BRAOJOS

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 de octubre último, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única. — Escuela de niños.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionameinto y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Braojos, a 2 de noviembre de 1957.—El Presidente, Dionisio Siguero.

(G. C.—5.472)

NUEVO BAZTAN

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 26 de octubre, acordó designar Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 24 de noviembre, los siguientes locales:

Distrito único: Sección única.—Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Nuevo Baztán, a 26 de octubre de 1957. — El Presidente, Manuel Izquierdo.

(G. C.—5.477)

MANGIRON

Don Mariano Fernández Jiménez, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Mangirón (Madrid).

Hago saber: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 del presente mes, acordó designar para la instalación de los Colegios electorales los siguientes locales:

Sección única.—Escuela de niños.

Y todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Mangirón, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente de la Junta, Mariano Fernández.

(G. C.—5.491)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Designacón de locales para instalar Colegios electorales. — Acta.—Señores asistentes: Presidente, don Esteban Blanco Nieto.—Vocales: Don Valentín Blanco Nieto, don Antonio Peñas Andrés y don Vicente de Guzmán Mardones. — En Cabanillas de la Sierra, a 27 de octubre de 1957.—Bajo la presidencia del señor Juez de Paz se reunió la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, con asistencia de los señores expresados arriba, al objeto de celebrar sesión, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Designación do locales para instalar los Colegios electorales.

Declarado abierto el acto por el señor Presidente, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura al artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, que ordena la designación de locales donde hayan de instalarse los Colegios electorales.

Seguidamente, tras deliberar, los señores asistentes, teniendo en cuenta la convocatoria de elecciones municipales y que este Municipio se compone de una Sección integrada en un Distrito, acuerdan designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales donde ha de tener lugar la votación que ha de celebrarse el día 24 de noviembre próximo, en las elecciones municipales convocadas para la renovación de la mitad de los Concejales del Ayuntamiento de esta localidad, y que se dé cumplimiento a la publicación de este acuerdo que ordena el citado precepto.

Distrito único: Sección única.—El local de la planta baja de la Casa Consistorial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico. Siguen las firmas.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Juez de Paz-Presidente, en Cabanillas de la Sierra, a 3 de noviembre de 1957.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Paz, Esteban Blanco.

(G. C.—5.493)

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

Se encuentra expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario formado para el año 1958.

Buitrago, 31 de octubre de 1957.—El Alcalde, Natalio Pérez.

(G. C.—5.396) (O.—34.714)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos para el año de 1958:

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Lista cobratoria del arbitrio sobre la Riqueza Rústica y Pecuaria, por quince días.

Lista cobratoria del arbitrio sobre la Riqueza Urbana, por quince días.

Villanueva de la Cañada, a 30 de octubre de 1957.—El Alcalde.

(G. C.—5.399) (O.—34.718)

BREA DE TAJO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1958.

Expediente de transferencia de crédito.

Brea de Tajo, 28 de octubre de 1957. El Alcalde, Justo Crespo.

(G. C.—5.398) (O.—34.716)

VALDEMANCO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por plazo de quince días, durante el cual podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley refundida de Régimen Local.

Valdemanco, 30 de octubre de 1957.—El Alcalde, Valentín Serrano.

(G. C.—5.397) (O.—34.715)

NAVACERRADA

El día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del concejal en quien delegue, la subasta pública para la enajenación de una parcela de 70 metros cuadrados en la «Herrén de Concejo», bajo el tipo de tasación de 1.200 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría municipal, desde la publicación de este anuncio hasta las dos de la tarde del día 27 de noviembre.

Los licitadores deberán constituir una fianza equivalente al 10 por 100 del precio de licitación.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior del señalado para la subasta.

Navacerrada, 17 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.393) (O.—34.712)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 4 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las subastas siguientes:

A las once horas, la subasta de 395 pinos, con volumen de 250,440 metros cúbicos de madera en rollo, en pie y con corteza, por el precio base de 106.752,55 pesetas, y un precio índice de 133.439,44 pesetas.

A las doce horas, la subasta de 494 pinos, con volumen de 149,582 metros cúbicos de madera en rollo, en pie y con corteza, por el precio base de 63.760,82 pesetas, y un precio índice de 79.700,28 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta el día anterior de las subastas.

Las proposiciones, optando a las subastas, se presentarán en pliego cerrado y lacrado, hasta el día anterior a la celebración de las referidas subastas, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando a aquéllas la carta de pago que acredite haber hecho el depósito del 3 por 100 del importe de la tasación en Arcas municipales; también acompañarán declaración jurada por la que los licitadores declaran no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se elevará al 6 por 100 del importe alcanzado en las subastas, en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación.

Santa María de la Alameda, 30 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.394) (O.—34.713)

ALCORCON

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1958, aprobado por este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público durante quince días, para que durante dicho plazo puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones procedentes.

Alcorcón, 19 de octubre de 1957.—El Alcalde, P. A., Manuel García.

(G. C.—5.450) (O.—34.725)

ALGETE

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir de base en la subasta para el arriendo de 67 hectáreas de regadío de la finca propiedad de este Ayuntamiento denominada Soto Heredad de la Torre, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Algete, 24 de octubre de 1957.—El Alcalde, Andrés de la Puebla.

(G. C.—5.452) (O.—34.726)

TORREJON DE VELASCO

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, los documentos cobratorios siguientes:

Matrícula Industrial y de Comercio, diez días.

Patente Nacional, quince días.

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Torrejón de Velasco, 31 de octubre de 1957.—El Alcalde, Mariano Bravo.

(G. C.—5.451) (X.—877)

RIBATEJADA

Confeccionada la Matrícula de Industrial de este término y sus Listas cobratorias, Padrón de Automóviles y sus Listas, se hallan expuestos al público durante quince y diez días, respectivamente, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 2 de noviembre de 1957. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.486) (X.—878)

NAVARREDONDA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, para el año 1958:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Ordenanzas de Exacciones municipales, por quince días.

Matrícula Industrial, por diez días.

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Navarredonda, 2 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Pascual Domingo.

(G. C.—5.490) (O.—34.741)

MORALEJA DE ENMEDIO

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones a